



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Chaparral Tolima, quince de octubre de dos mil veintiuno.

RAD. 73-168-40-03-001-2021-00084-00
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
Demandante: YONATAN FABIAN SOSA BAYONA
Demandado: JULIO JESUS MOLINA GONZALEZ. 14.012.130.- julio.molinagonzalez@buzonejercito.mil.co

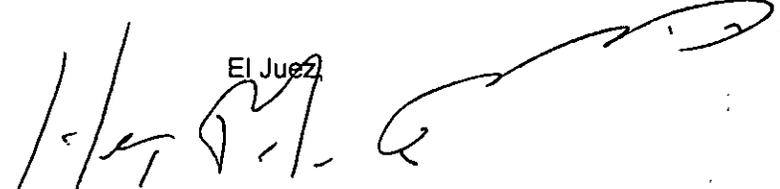
MEDIDA CAUTELAR. -

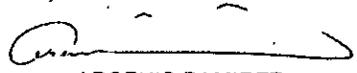
Visto el anterior memorial, se ordena oficiar al PAGADOR EJERCITO NACIONAL, a través de los correos electrónicos aportados, para que informe al Juzgado el resultado de la solicitud de retención de dineros realizada mediante oficio 277 de 7 de julio de 2021.

Además, se anexará copia de los reportes de nómina para que se informe, a qué número de cuenta judicial se están consignando los dineros descontados del salario del demandado, por la suma de \$189.359.00, cada uno, durante los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso.

NOTIFIQUESE.

El Juez

  
HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

**NOTIFICACION POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 172, hoy 19 de octubre de 2021.  
La secretaria,  
  
ARCENIS RAMIREZ.